

ESTUDIO DE MERCADO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ASESORAR Y APOYAR LA GESTION DEL PROYECTO SABER 3º, 5 º Y 9º DE 2014

JUSTIFICACIÓN

La Ley 1324 de 2009 establece que el ICFES tendrá por objeto ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación.

Por su parte el Decreto 1290 de 2009 establece que el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos.

A su vez la Ley 715 de 2001 estableció que la evaluación de logros en educación es de carácter obligatorio y censal, y debe realizarse cada tres años. A partir del 2012, por decisión del Ministerio de Educación Nacional, estas pruebas pasan a ser anuales.

El principal objetivo de las pruebas SABER 3º, 5º y 9º, es medir el grado de desarrollo de competencias en distintas áreas curriculares para reportar al sistema educativo y contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, de manera que se conozcan por parte de los diferentes actores del sistema las fortalezas y debilidades de los estudiantes de educación básica de todos los establecimientos educativos del país en el desarrollo de competencias esenciales para la vida personal, social y laboral.

Los resultados de estas pruebas le permiten al Ministerio de Educación Nacional obtener estimaciones más precisas tanto del estado de la educación, medido a través de los indicadores derivados del desempeño de los estudiantes en la prueba como de su variación a través del tiempo, con el fin de establecer políticas públicas en materia de educación.

De igual manera permite a las Instituciones Educativas y comunidad educativa en general, generar los planes de mejoramiento que permitan potenciar las fortalezas y hacer frente a las debilidades encontradas.

Las pruebas SABER 5º y 9º se aplicaron de forma censal a partir del año 2003 al igual que en 2005 - 2006 y en el 2009 y para los años 2012 y 2013 se realizó de forma Censal y Controlada y se aplicaron para los alumnos de grados 3º, 5º y 9º.

Con el fin de consolidar el sistema de evaluación de estudiantes, se realizan desde el año 2011 operativos muestrales en establecimientos educativos seleccionados, para monitorear los resultados del sistema educativo y orientar la toma de decisiones de mejoramiento.

Durante los últimos tres (3) años se ha contado con una consultoría con la cual se ha coordinado, articulado y realizado seguimiento al cumplimiento del plan de gestión del proyecto, cronogramas, actividades y obligaciones en las intervienen los equipos internos, externos, entes territoriales, contratistas, se han presentado alertas, así como recomendaciones y soluciones al equipo directivo del ICFES, para la gestión del proyecto Saber 3º, 5º y 9º.

Para este año el ICFES realizará la aplicación SABER3°,5° y 9° a toda la población estudiantil de los grados 3°, 5° y 9° en el mes de Noviembre , para los calendarios A y B del país.

Para la aplicación de la prueba se tiene contemplado la ejecución de dos operativos logísticos simultáneos: una prueba censal que se aplicara en 55 mil instituciones educativas a un total de 2.3 millones de estudiantes aproximadamente y una prueba piloto controlado que se aplicara a 107 instituciones educativas a un total de 58 mil niños y niñas en todo el país.

1. La aplicación Piloto controlada la realiza el ICFES con delegados y coordinadores de salones externos, los aplicadores serán los mismos docentes bajo la supervisión del equipo designado por el ICFES.
2. La aplicación Censal estará a cargo de los rectores y coordinadores de sedes, quienes tienen la responsabilidad de llevar a cabo el examen de acuerdo con los procedimientos definidos por el ICFES.

Por lo anterior, se requiere contar con los servicios de asesoría a la gestión logística del proyecto SABER 3º, 5º y 9º en el 2014, actividades que no pueden ser realizadas por personal de planta debido al grado de especialización que requiere su ejecución, razón por la cual se necesita contratar estos servicios con una firma externa.

1 OBJETO

El ICFES requiere contratar una firma que asesore, coordine y articule el desarrollo de las actividades del proyecto SABER 3º, 5º y 9º en el 2014, con los equipos internos del ICFES, instituciones educativas, secretarías de educación y proveedores externos.

2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

El contratista deberá ser persona jurídica, nacional o extranjera y podrá presentar oferta directamente o a través de consorcios o uniones temporales.

El contratista no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o conflicto de intereses consagrados en la normatividad.

Debe contar con los siguientes requisitos:

2.1 Experiencia general: como mínimo 5 años de experiencia relacionados con la planeación, ejecución, seguimiento y control de proyectos de desarrollo en el sector público o privado encaminado a la logística de bienes y servicios.

2.2 Equipo de trabajo: Para garantizar la ejecución de todas las obligaciones debe contar como mínimo con el recurso humano descrito a continuación.

Cantidad	Cargo	Formación profesional	Experiencia	Tiempo de dedicación
1	Lider del Proyecto	Profesional universitario en administración de empresas, ingeniería industrial o economía, con especialización o maestría en gerencia de proyectos.	5 años de experiencia comogerente de proyectos que involucren bienes y servicios en forma simultánea.	100%
1	Coordinador Grupo Interdisciplinario	Profesional universitario en ingeniería industrial, economía o administración de empresas, con especialización en operaciones de logística, distribución o áreas afines.	3 años de experiencia en coordinación de procesos administrativos y logísticos.	100%
5	Profesionales de apoyo	Profesional universitario en administración de empresas, ingeniería industrial o economía.	1 año de experiencia profesional en procesos administrativos y logísticos.	100%

2.3 Roles por cargo

Lider de Proyecto	<ol style="list-style-type: none"> Liderar el proceso de planeación y ejecución del proyecto a nivel nacional. Posicionar en la agenda de las Secretarías el proyecto de las pruebas SABER 3,5 y 9 como prioritario. Apoyar la coordinación de la organización logística de la prueba controlada y censal. Apoyar el desarrollo de la estrategia de comunicaciones y de divulgación del proyecto a nivel nacional. Implementación de herramientas metodológicas que contribuyan al seguimiento y control a los diferentes contratistas. Promover la vinculación activa de las diferentes áreas del ICFES y de las Secretarías de Educación en la planeación y ejecución del proyecto. Elaboración de informes al Ministerio de Educación Nacional y al ICFES de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Coordinador Grupo Interdisciplinario	<ol style="list-style-type: none"> Hacer seguimiento a las empresas contratadas para proveer los servicios en el marco del proyecto. Apoyar la Coordinación y ejecución del seguimiento a los procesos logísticos de entrega de materiales requeridos para la prueba en los sitios y tiempos establecidos. Construir y mantener actualizados indicadores

	<p>resultantes de las auditorías a los procesos que realizan los proveedores, para tener alertas tempranas de desviaciones en lo planeado para las capacitaciones y aplicación de las pruebas.</p> <p>4. Controlar y documentar las desviaciones y aplicación de los acuerdos de niveles de servicio o trámites sancionatorios a proveedores.</p> <p>5. Coordinar, hacer seguimiento y velar por el cumplimiento de las funciones asignadas a los profesionales de apoyo.</p>
Profesionales de Apoyo	<p>1. Apoyar al seguimiento y control al cumplimiento de los compromisos de las entidades territoriales vinculadas en el proyecto al igual que de los contratistas internos y externos del proyecto.</p> <p>2. Apoyo a Coordinadores regionales en la planeación, seguimiento, control, ejecución y cierre de las actividades del proyecto.</p> <p>3. Hacer seguimiento activo a las labores en terreno durante las semanas previas y la de aplicación de las pruebas.</p> <p>4. Recibir informes, organizar carpetas de personal de aplicación controlada y censal de los departamentos asignados.</p> <p>5. Revisión y validación de los informes de los Coordinadores de región asignados.</p> <p>6. Mantener comunicación permanente con equipo del ICSES encargado de liderar el proyecto</p>

3 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- 3.1 Presentar un plan de trabajo detallado donde se describan: los tiempos, responsables y actividades previstas para la ejecución del contrato. El plan de trabajo deberá ser presentado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio para su aprobación.
- 3.2 Apoyo y seguimiento a la logística desplegada el día de la prueba.
- 3.3 Acompañamiento en el seguimiento y reporte de alertas tempranas al supervisor del contrato del cumplimiento de los compromisos por parte de los operadores externos de impresión, distribución y logística de aplicación.
- 3.4 Ejercer la secretaría técnica del proyecto, convocar reuniones, llevar actas, hacer seguimiento a los compromisos, proyectar las respuestas a las PQR y rendir los informes requeridos.
- 3.5 Consolidación de información y preparación de informes de rendición de cuentas al interior del ICSES y con destino a entes externos como el MEN, Secretarías de Educación y otros de informes parciales y finales.
- 3.6 Recopilar la documentación de aplicaciones anteriores y con base en ella construir y/o adaptar las herramientas de control físicas existentes y desarrollar las estrategias de planeación,

- socialización y comunicación, ejecución y seguimiento necesarias para el buen desarrollo de las pruebas SABER 3°, 5° y 9°.
- 3.7 Coordinar, articular y hacer seguimiento al cumplimiento del plan de gestión del proyecto, cronogramas, actividades y obligaciones en las intervienen los equipos internos del ICFES y los contratistas de impresión, distribución y Logística de aplicación, realizar las alertas y recomendaciones al equipo directivo del ICFES, para redireccionar y realinear el proyecto cuando sea necesario.
 - 3.8 Consolidar de manera detallada la información de cada una de las actividades definidas en el proyecto, documentar la metodología utilizada, resultados obtenidos, lecciones aprendidas, logros alcanzados y los puntos a mejorar para continuar en el proceso de mejora continua para las próximas aplicaciones de las pruebas SABER 3º, 5º y 9º.
 - 3.9 Construir y/o adaptar las herramientas físicas y aplicaciones existentes y desarrollar las estrategias de planeación, socialización y comunicación, ejecución, y seguimiento necesarias para el buen desarrollo de las pruebas SABER 3°, 5° y 9°.
 - 3.10 Revisar y ajustar el plan de gestión del proyecto, el cual debe incluir los objetivos, metodologías, tiempos y cronogramas, actividades, control de calidad, mapa de riesgos, puntos de control, comunicaciones, esquemas de validación y aprobación, para que sea presentado para su aprobación al equipo directivo del ICFES y realizar los ajustes pertinentes.
 - 3.11 Asesorar al ICFES en todas las actividades de planeación, con secretarías de educación, instituciones educativas y demás entes que participen en el proyecto.
 - 3.12 Coordinar el Repositorio central de información que contenga la totalidad de la información relevante del proyecto, disponible en plataforma de Internet para la consulta de todos los actores involucrados con el proyecto.
 - 3.13 Verificar, revisar, consolidar, analizar y garantizar la coherencia e integridad de la información reportada por los entes externos en cuanto a bases de datos, municipios de aplicación, puntos de entrega, rutas de capacitación, y demás que se requiera
 - 3.14 Apoyar, articular y hacer seguimiento al cumplimiento del plan de gestión del proyecto, cronogramas y actividades a cargo de los equipos internos, externos, y entes territoriales y reportar las alertas y avances al equipo Directivo del ICFES
 - 3.15 Hacer seguimiento al cumplimiento de cronogramas, actividades, obligaciones acuerdos de niveles de servicios en las que intervengan los contratistas de impresión, distribución y Logística de aplicación y otros que llegasen a requerirse, para realizar las alertas y recomendaciones al equipo directivo del ICFES y o supervisores de los contratos.
 - 3.16 Llevar mediante el tablero de control o cualquier otra herramienta diseñada por el contratista el registro periódico de los indicadores clave del proyecto que facilite tener información confiable, verificable, oportuna y actualizada para apoyar la toma de decisiones gerenciales.
 - 3.17 Consolidar de manera detallada la información de cada una de las actividades definidas en el proyecto, documentar la metodología utilizada, resultados obtenidos, lecciones aprendidas, logros alcanzados y los puntos a mejorar para continuar en el proceso de mejora continua para las próximas aplicaciones de las pruebas SABER 3º, 5º y 9º.
 - 3.18 Llevar control detallado a las órdenes de pedido que se realicen a los contratistas de impresión, distribución y Logística de aplicación y otros que llegasen a requerirse, en lo relacionado con la prueba SABER 3º, 5º y 9º.

- 3.19 Canalizar las comunicaciones a las diferentes áreas del ICFES y hacer seguimiento a las respuestas de las peticiones, quejas y reclamos que se generen con ocasión de la ejecución del proyecto.
- 3.20 Realizar los informes parciales y finales que requiera el ICFES sobre la ejecución del proyecto y entregarlos en los plazos que se requieran.
- 3.21 Disponer en forma permanente y exclusiva, del equipo de profesionales solicitado que administrarán el proyecto y capacitarlo en los procesos y procedimientos determinados por el ICFES para las actividades del objeto contractual.
- 3.22 Entregar al ICFES conforme a las normas de archivo aplicables y tablas de retención documental vigentes la documentación del proyecto al finalizar su ejecución.
- 3.23 Sufragar todos los gastos indirectos en los que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato como: Telefonía, copias, desplazamientos, tiquetes, gastos de representación, hospedaje etc.
- 3.24 Suscribir acuerdo de confidencialidad tanto el contratista como el equipo de trabajo de acuerdo con el modelo entregado por el ICFES.

4 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- 4.1 Realizar un repositorio central de información: consistente en la consolidación de la información relevante del proyecto, y tenerla disponible en plataforma de Internet para la consulta de todos los actores involucrados con el proyecto.
- 4.2 Realizar seguimiento continuo del avance del proyecto: consistente en la realización semanal de reuniones en las que permita espacios de discusión para la toma de decisiones, según el nivel requerido (operativa, ejecutiva, estratégica, política, etc.) y entrega de informes ejecutivos al supervisor del contrato que contenga los avances de las actividades, novedades, imprevistos y riesgos.
- 4.3 Mantener el tablero de control: Herramienta tecnológica que permita tener una visión clara y oportuna del estado de avance del proyecto en sus diferentes etapas. Por ejemplo el tablero de control en la etapa de verificación de la información de la muestra piloto controlada, debe permitir monitorear el avance de las sedes que han sido contactadas para validar la información que posee el ICFES como datos de matrícula e instrucciones de llegada. Con base en una serie de indicadores tipo termómetro y de tablas que resumen el avance de las sedes actualizadas a diario, es posible tener una idea permanente del estado de esta etapa del proyecto, facilitando además el proceso de toma de decisiones de manera oportuna.
- 4.4 Revisar y ajustar un plan de comunicaciones internas y externas en apoyo con la oficina asesora de comunicaciones del ICFES, el cual debe contener como mínimo :
 - Comunicación interna: permitir con esta comunicación articular con los directores de las diferentes áreas del ICFES involucradas en el proceso de la prueba, con el fin de garantizar la concepción e implementación de una estrategia de comunicaciones efectiva que permita informar a la población en general sobre la magnitud y relevancia de las pruebas Saber 3º, 5º y 9º, así como generar compromiso y voluntad de participación.

- Comunicación externa: Informar se sobre el objetivo de las pruebas Saber 3, 5 y 9 así como su desarrollo y avanza la población que a continuación se enuncia:
- Entidades gubernamentales como la Presidencia de la República, el Ministerio de Educación Nacional, y las alcaldías del país, entre otros.
- Secretarios de Educación con sus respectivos equipos de trabajo donde sobresale la relevancia de roles como el director de núcleo, el responsable de sistemas y el responsable de calidad.
- Rectores de las instituciones educativas.
- Estudiantes.
- Comunidad en general de las actividades propias de la prueba

4.5 Realizar controles de calidad:

- Internos: Verificación de mecanismos de control para garantizar la calidad del contenido de las bases de datos que soportan el proyecto.
- Externos: Verificación de estrategias de control y seguimiento a los procesos ejecutados por los contratista de Impresión, Distribución y Logística de Aplicación.

4.6 Revisión y ajustes de ruta crítica: General una ruta crítica que contenga todos los aspectos relevantes del proyecto.

5 OBLIGACIONES DEL ICFCES

5.1 Conformar un equipo directivo compuestos por líderes de las diferentes áreas, para hacer seguimiento al cronograma, garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades previstas y mantener una comunicación fluida con los demás actores cuyos insumos son requeridos para alcanzar los objetivos del proyecto.

5.1 Dar las instrucciones correspondientes al contratista de manera oportuna y eficaz referentes para ejecutar el contrato.

5.2 Recibir el acuerdo de confidencialidad debidamente suscrito por el contratista y el equipo de trabajo.

5.3 Verificar que el equipo de trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos por el ICFCES para ejecutar el objeto del contrato.

5.4 Pagar de forma oportuna los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados.

5.5 Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual.

6 PLAZO

Desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

7 FORMA DE PAGO

El ICFES pagara el valor del contrato de conformidad con los valores ofertados en mensualidades vencidas previa entrega del informe de ejecución contractual. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al flujo proyectado de caja.

8 GARANTIAS

Para el cumplimiento del contrato, el contratista deberá constituir las siguientes pólizas que cubran los siguientes riesgos:

Cumplimiento: Qué garantice todas las obligaciones objeto del contrato, se debe asegurar el 20% del valor total del contrato con una vigencia igual al del contrato y dos meses más contados a partir de la fecha de expedición de la misma.

Prestaciones, Salarios e Indemnizaciones: Qué garantice todas las obligaciones objeto del contrato, se debe asegurar el 10% del valor total del contrato con un vigencia igual a la del contrato y tres años más contados a partir de la fecha de expedición de la misma.

9 FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO

Con base en lo anterior, favor diligenciar el siguiente formato:

Costos Directos	Ítem	Cantidad de personal	Vr. Mensual	Vr. Total
	Lider de proyecto	1		
	Coordinador grupo interdisciplinario	2		
	Profesionales de apoyo	5		
Sub-total Costos Directos				
Costos Indirectos	Calcular: Equipos de cómputo, pólizas, servicio telefónico, insumos de oficina, costos operativos, transportes, desplazamientos, hoteles, gastos de representación entre otros.			
Sub-total Costos Indirectos				
Sub-total oferta				
Iva				
Total Oferta				

10 DOCUMENTOS

En el caso de estar interesado en participar en el estudio de mercado, favor allegar los siguientes documentos:

1. Formato de presentación de estudio de mercado diligenciado y firmado.
2. Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio no mayor a 30 días.
3. Certificados de experiencia conforme a lo solicitado en los numerales 2.1 y 2.2.
4. Portafolio de servicios.
5. Documento suscrito por el representante legal en donde manifieste que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o conflicto de intereses consagrados en la normatividad y que acepta lo contenido en el presente documento.
6. Certificado de antecedentes fiscales disciplinarios de la empresa y del representante legal.
7. Copia del RUT.
8. Copia de la cedula del representante legal.
9. Constancia de estar al día en el pago de seguridad social integral.

11 CRONOGRAMA PARA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación para realización de estudio de mercado	12 de septiembre de 2014	Página web del icfes: link contratación/procesos de selección/invitación a cotizar
Aclaración inquietudes	Desde el 12 al 16 de septiembre de 2014	Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano por medio físico a la Calle 17 No. 3-40 dirigido a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 2° piso o al correo electrónico faforero@icfes.gov.co
Fecha de recepción de cotizaciones para el estudio de mercado	19 de septiembre de 2014	Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano por medio físico a la Calle 17 No. 3-40 dirigido a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 2° piso o al correo electrónico adizquierdo@icfes.gov.co